

San Pedro Sula, 10 de junio del 2024

MEMORANDO DIRSSE-FIN-MSPS-04/06-2024

Lic. Erick Mejia
Oficial Enlace OIP
Municipalidad de San Pedro Sula

Estimado Lic. Mejia:

La **Dirección Supervisora de Servicios Especializados (DIRSSE)** tiene a su cargo por delegación de la Municipalidad, la verificación del cumplimiento del contrato de concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario suscrito con la compañía "**Aguas de San Pedro S.A. de C.V.**", y de los demás contratos de concesión o de gestión de servicios públicos que se suscriban, velando por la eficiencia de los prestadores de dichos servicios y por la tutela de los intereses de la comunidad.

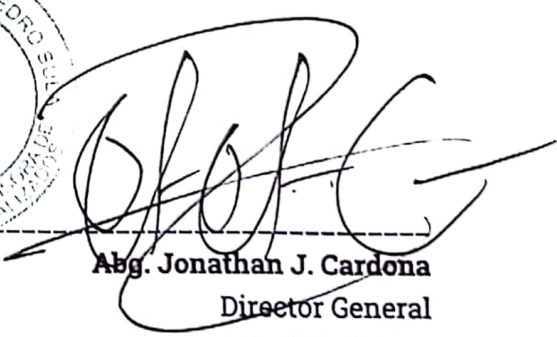
En el mes de mayo de 2024 se percibió un ingreso de **L.10,722,589.08** por concepto Canon Fijo del periodo 2023-2024 que realiza la concesionaria Aguas de San Pedro, establecido en el Contrato de Concesión.

La Concesión con la compañía "**Aguas de San Pedro S.A. de C.V.**", actualmente es la única concesión que supervisamos, adicional a esto, dio inicio de operatividad el 14 de noviembre del 2016 el contrato de servicios, Manejo de Desechos Sólidos y Limpieza Vial con el operador Sulambiente.

En el ejercicio de sus atribuciones la DIRSSE actuara en nombre y representación de la Municipalidad.

Atentamente




Abg. Jonathan J. Cardona
Director General
DIRSSE- MSPS



**Dirección Supervisora
de Servicios Especializados**
Municipalidad de San Pedro Sula



No.	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	CREACION DE DIRSSE	OBJETIVO DE CREACION DE DIRSSE
1	Empresa Mercantil Aguas de San Pedro S.A. de C.V.	- Otorgar el régimen de Concesión administrativa, la prestación de los servicios de suministro de Agua Potable y alcantarillado sanitario en el término Municipal y Alcantarillado Sanitario en el término Municipal de San Pedro Sula Departamento de Cortes. - Realizar actividades de inversión y de gestión, tanto de carácter técnico como administrativo que sean necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y prestación de los servicios concesionados. - Optimizar el rendimiento de los recursos disponibles, aumentar y eficientar en un beneficio para el conjunto de los abonados.	30 años a partir del inicio de las operaciones del Contratista.	7 de octubre del año 2000	Punto No.11 del Acta No. 82 de Sesión Corporativa en fecha 30 de Noviembre de 2019	La Dirección Supervisora de Servicios Especializados fue creada el 30 de Noviembre del 2019, como una Dirección de apoyo a la Administración Municipal. Tendrá su propio presupuesto aprobado por la Corporación Municipal, tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos especializados suscritos por la Municipalidad, así como la aplicación de las normas vigentes. Contará con el recurso humano necesario para el cumplimiento de sus funciones. La Supervisión de la DIRSSE comprenderá los aspectos relativos a la calidad, continuidad y universalidad de los servicios, a su cobertura, costos y tarifas de los servicios y a la no discriminación de los usuarios, así como al desempeño, en general del tercero especializado, incluyendo la atención a los abonados, sin perjuicio de los demás aspectos que resulten de los contratos suscritos.



**Dirección Supervisora
de Servicios Especializados**
Municipalidad de San Pedro Sula



No.	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	CREACION DE DIRSSE	OBJETIVO DE CREACION DE DIRSSE
1	Empresa Mercantil Sulambiente S.A. de C.V.	La prestación de los servicios de manejo de los residuos sólidos urbanos y de limpieza vial en el término municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, incluyendo: - La recolección de los desechos sólidos urbanos residenciales o domésticos y los comerciales asimilables a domésticos. - La limpieza vial, incluyendo el barrido de calles, plazas, aceras y áreas adyacentes a los mercados y la limpieza de vertederos irregulares o no autorizados, el vaciado de papeleras ubicadas en las áreas públicas y el lavado de calles en su caso. - El transporte de los desechos recolectados hasta el relleno sanitario y su vertido y tratamiento o disposiciones en el mismo. - La gestión y operación del relleno sanitario según se dispone en la cláusula 12 del referido contrato. - La recolección, transporte, vertido y disposición o tratamiento, en su caso de cualquier otro residuo que sin producir trastorno técnico ni personal, estén comprendidos en el servicio extraordinario previsto en el inicio 9.3 del referido contrato, ajustándose a los requerimientos que la Municipalidad establecerá en cada momento.	Catorce (14) años a partir del inicio de las operaciones del Contratista.	14 de Noviembre del 2016	Punto No.11 del Acta No. 82 de Sesión Corporativa en fecha 30 de Noviembre de 2019	La Dirección Supervisora de Servicios Especializados fue creada el 30 de Noviembre del 2019, como una Dirección de apoyo a la Administración Municipal. Tendrá su propio presupuesto aprobado por la Corporación Municipal, tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos especializados suscritos por la Municipalidad, así como la aplicación de las normas vigentes. Contará con el recurso humano necesario para el cumplimiento de sus funciones. La Supervisión de la DIRSSE comprenderá los aspectos relativos a la calidad, continuidad y universalidad de los servicios, a su cobertura, costos y tarifas de los servicios y a la no discriminación de los usuarios, así como al desempeño, en general del tercero especializado, incluyendo la atención a los abonados, sin perjuicio de los demás aspectos que resulten de los contratos suscritos.



**Dirección Supervisora
de Servicios Especializados**
Municipalidad de San Pedro Sula

